



Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto **SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO PRIVADO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LUZ EN EL AÑO 2023**

Expediente Electrónico 1005/2023

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de julio, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la **contratación DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LUZ EN EL AÑO 2023, mediante procedimiento abierto**, formada por el Sr. Concejal D. José Manuel Retamar Tiemblo, que actuará como Presidente; actuarán como Vocales D. Jesús González Chaparro (Secretario de la Corporación), D^a. MARIA JOSE SOLANO JIMENEZ, A.E.D.L. del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, D^a Mónica Esteban San Román, Monitora de Turismo del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, siendo D. Valeriano Fernández Garro el Secretario de la Mesa, que da fe del acto.

ACTO 1

Tras la constitución de la Mesa, seguidamente, el Sr. Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada en el Sobre electrónico 1, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

<u>VEROTAURO S.L.</u>	
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA de 1 de abril de 2019	X
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA de 23 de marzo de 2006	X
ANEXO II DEL PLIEGO firmado por Braulio Gómez	X
ANEXO III DEL PLIEGO firmado por Braulio Gómez	X
Solicitud de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas	X
OTROS: CERTIFICADOS AGENCIA TRIBUTARIA Y TGSS	X

Se percibe por la Mesa de Contratación que no se ha presentado la inscripción en el ROLECE, se declara admitida la única proposición presentada. De conformidad con el artículo 159 de la LCSP, para participar en el procedimiento abierto simplificado, **se deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas - ROLECE- o registro equivalente**. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

Posteriormente SE PROCEDE a valorar la oferta siendo este momento un acto público sin que asista nadie al mismo.

ACTO 2

Seguido se procede a la valoración del ANEXO II de la Oferta económica que contiene los siguientes datos:



<u>VEROTAURO S.L.</u>	
1. OFERTA ECONÓMICA	20.950, 00€
2. Presentación de varias opciones	1,25 +1,25+1,25+1,25
3. Antigüedad y experiencia de la empresa en la organización de festejos taurinos	Más de 15 AÑOS
4. Encaste de procedencia de las reses	CONTRERAS
5. Prestación de otros servicios	Sí

Ello determina que la puntuación según lo determinado en la Clausula 10ª del pliego es la siguiente:

<u>VEROTAURO S.L.</u>	
1. OFERTA ECONÓMICA	12 puntos
2. Presentación de varias opciones	5 puntos
3. Antigüedad y experiencia de la empresa en la organización de festejos taurinos	5 puntos
4. Encaste de procedencia de las reses	2 puntos
5. Prestación de otros servicios	2 puntos

El Presidente da por terminada la reunión a las TRECE horas y CINCCUENTA minutos del día de la convocatoria.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

En Madrigal de la Vera, a Veintisiete de julio de dos mil veintidós,

EL PRESIDENTE,



JOSÉ MANUEL RETAMAR TIEMBLO

Firmado,

VOCAL,



JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO

VOCAL,



MARIA JOSE SOLANO JIMENEZ

VOCAL,



MÓNICA ESTEBAN SAN ROMAN

EL SECRETARIO,



VALERIANO FDEZ. GARRO

